

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

**PRIMER TRIMESTRE AÑO 2016**

## ÍNDICE

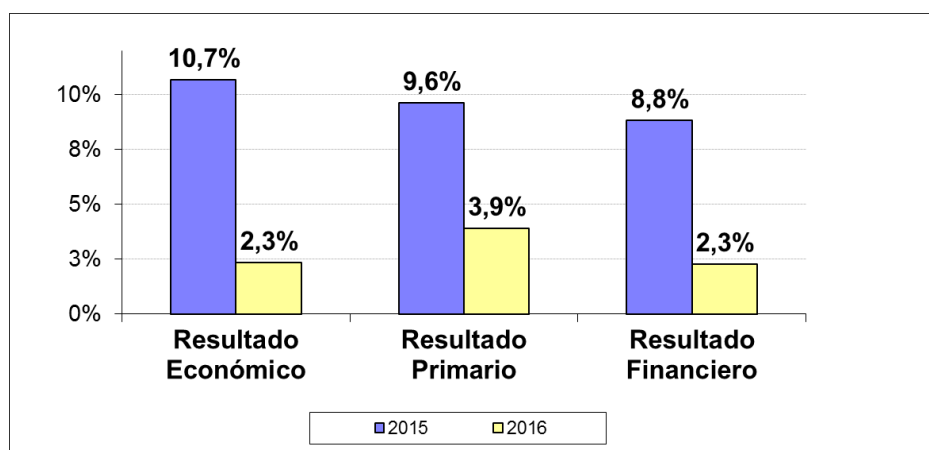
<b>1. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Trimestre del año 2016 .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Recursos .....</b>	<b>6</b>
2.1 Total de Recursos .....	6
2.2 Recursos Tributarios propios .....	10
<b>3. Gastos .....</b>	<b>13</b>
3.1 Gastos por su naturaleza económica .....	14
3.2 Finalidad del gasto .....	19
3.3 Distribución de recursos a Municipios .....	20
<b>4. Resultados y financiamiento.....</b>	<b>21</b>
4.1 Resultados .....	21
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial .....	23
<b>Consideraciones metodológicas .....</b>	<b>26</b>
- El alcance jurisdiccional.....	26
- La caja, el devengado .....	26
- Fuentes de información .....	27

## 1. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Trimestre del año 2016

Las cuentas públicas de la Administración Provincial presentaron durante el primer trimestre de 2016 un ajustado superávit financiero de \$276,7 millones, producto de ingresos percibidos por \$12.167,7 millones y gastos devengados por \$11.890,9 millones. Este comportamiento superavitario también se registró en el Resultado Primario, que presentó un saldo de \$476,1 millones y en el Resultado Económico, que fue positivo en \$284,9 millones.

En el período analizado, el ritmo de crecimiento interanual de los recursos estuvo por debajo del correspondiente a los gastos (la diferencia fue de 9 puntos porcentuales), **verificándose un deterioro en los indicadores de resultado**. El **Gráfico N°1** presenta el desempeño de estos mismos indicadores expresados en porcentaje de los ingresos totales dónde se aprecia que, pese al saldo positivo registrado en los tres resultados, los porcentajes exhibieron un importante deterioro en comparación con igual periodo de 2015.

**GRÁFICO N° 1**  
**RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**AL PRIMER TRIMESTRE**  
**(en porcentaje de los Recursos Totales) \***



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

El total de **recursos** percibidos por la Administración Provincial presentó un crecimiento de 41,4% con relación a igual período de 2015. En cuanto a los Recursos Tributarios con los que cuenta la Provincia, que aumentaron un 31,5%, se advierte una estructura impositiva altamente dependiente de la dinámica de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica.

Entre los principales cambios impositivos que impactan en 2016, se señalan las modificaciones en Ingresos Brutos, ya vigentes desde octubre de 2015, que prevén una reducción de la alícuota para los servicios de labranza y siembra, así como beneficios para las cooperativas agrícolas. En cambio, para el Impuesto Inmobiliario urbano y subrural incide el efecto del avalúo de las viviendas, al igual que en Patente Automotor, sobre cuya recaudación impacta la actualización de los valores que se toman como base para calcular el impuesto. También para 2016 incide la implementación de un Plan Especial de Regularización de Obligaciones Fiscales.

En lo que se refiere al comportamiento de los **gastos devengados**, ellos ascendieron a \$11.890,9 millones, marcando un crecimiento de 34,9% durante el primer trimestre de 2016 (frente a una variación interanual de 37,3% en igual período de 2015).

La relación entre la ejecución de los gastos realizados durante el primer trimestre de 2016 y el Presupuesto aprobado refleja un nivel de cumplimiento promedio de 20,5% siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (6,9%) y del rubro Bienes de Servicios (18,7%). Para el primer caso, habitualmente en la última parte del año se observa un mayor ritmo de ejecución de aquellas partidas asociadas a infraestructura y obra pública. Por el contrario, las partidas correspondientes a Remuneraciones (24,5%) y las Prestaciones de la Seguridad Social (24,0%) presentaron niveles de ejecución por encima del promedio observado para el trimestre. Ello refleja posibles insuficiencias crediticias en el Presupuesto aprobado para ambos conceptos, teniendo en cuenta los ajustes paritarios que se implementarán a lo largo del año y que impactarán también sobre las Prestaciones de la Seguridad Social.

Respecto a igual trimestre de 2015, se devengaron gastos por \$3.077,0 millones adicionales. Las Remuneraciones al Personal fueron las que absorbieron la mayor proporción del gasto, seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes. Estos tres conceptos explicaron el 82,9% del incremento en términos absolutos de los Gastos Corrientes. Respecto a los Gastos de Capital, se observa un bajo crecimiento en el primer trimestre de 2016 (+8,0% i.a.), sobre el cual incide el magro desempeño que presentó la Inversión Real Directa (que pasó de representar el 6,4% al 5,1% del total del gasto realizado en el primer trimestre de 2016).

El análisis por finalidad permite apreciar que las finalidades Servicios Sociales y Administración Gubernamental fueron las de mayor participación sobre el total de gastos ejecutados en el primer trimestre de 2016, representando el 66,8% y el 18,4%, respectivamente. Servicios Sociales concentra principalmente los

gastos correspondientes al pago de haberes previsionales de los diferentes regímenes provinciales; la atención de políticas de salud y educativas (destacándose los gastos correspondientes a la prestación de servicios de salud provincial y educativa, como así también la asistencia financiera al sistema de educación privada); las prestaciones del Instituto de Obra Social y del IAFAS y otras iniciativas en materia de promoción y asistencia social. La finalidad Administración Gubernamental comprende los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios, como así también aquellos asociados al funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia. Los Servicios Económicos, que presentaron un bajo nivel de ejecución (12,4%), reflejan en su mayor parte aquellos conceptos vinculados a la ejecución de iniciativas de obras públicas. Ellos representaron el 5,2% del total de los gastos ejecutados durante los primeros tres meses de 2016.

En cuanto a la distribución de recursos a municipios, de acuerdo a la coparticipación provincial, ella replica, por un lado, el desempeño de los impuestos nacionales y, por otro, la dinámica de los tributos provinciales, especialmente Ingresos Brutos e Impuesto Automotor. En el período bajo análisis se transfirió a los municipios un monto total de \$936,2 millones (un 39,0% más que en iguales meses de 2015), representando en promedio el 7,7% del conjunto de recursos provinciales ingresados en los primeros tres meses de 2016.

El comportamiento de las cuentas fiscales provinciales durante el año 2016 estará determinado por el proceder de los gastos, dado que no se prevén grandes cambios en las tasas de crecimiento de los recursos, en especial, los de origen provincial (los cuales, tomados en conjunto, exhibieron un moderado crecimiento interanual en los primeros tres meses del año). Por el lado de los gastos, se presume será fuerte la incidencia de aquellos de características más rígidas (gasto en personal y prestaciones de la seguridad social, cuyas previsiones iniciales parecen no contemplar total o parcialmente las actualizaciones que se estima se dispondrán para 2016). A esto se suma la evolución que puedan presentar los Gastos de Capital, de los que se espera un mayor ritmo de ejecución debido a los retrasos que habitualmente se verifican en los primeros meses del año.

El stock de deuda pública consolidada al 31 de marzo de 2016 fue de \$12.994,6 millones y la deuda flotante de \$4.123 millones (de los cuales \$786,0 millones correspondieron a obligaciones impagas con cargo al ejercicio 2015). Medida en valores nominales, se observa año tras año una tendencia creciente de la deuda, por incidencia mayormente del endeudamiento contraído con el Gobierno Nacional, que representa el mayor acreedor; y de la colocación, a partir de 2012, de títulos públicos provinciales, a lo que se suma la utilización transitoria

del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO). El endeudamiento alcanzó un elevado nivel en 2013, cuando se incrementó un 44,9% al reflejar un nuevo convenio de reestructuración de deudas suscripto con la Nación y la mayor colocación de títulos públicos provinciales, a lo que se agregó la mencionada utilización transitoria del FUCO. Al 31 de diciembre de 2015 la deuda creció un 34,9% con respecto al último dato de 2014; mientras que al 31 de marzo de la misma resultó apenas un 3,5% superior al stock de diciembre de 2015. Impacta en el mes de enero de 2016, el ingreso de \$450 millones provenientes del Banco de la Nación Argentina para cumplir con el cronograma de pagos de diciembre.

Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, a lo largo del período 2005 – 2015 se verifica una evidente mejora en la exposición financiera del Estado provincial: el stock de deuda consolidada con relación a los ingresos totales pasó de representar el 92,7% de los ingresos totales en el año 2005, a 28,1% en 2015 y a 22,8% en 2016, considerando la estimación de recursos incluida en la Ley de Presupuesto Provincial 2016. En términos del PBG, se pasó de un 20,0% en 2005 a un 7,4% en 2014 (último dato del PBG disponible).

## 2. Recursos

### 2.1 Total de Recursos

El total de recursos recaudados por la Administración Provincial durante el primer trimestre del año 2016 ascendió a \$12.167,7 millones, representando un crecimiento de 25,9% con relación a iguales meses del año anterior<sup>1</sup>. Los ingresos corrientes aumentaron un 24,6% interanual; mientras que los de capital lo hicieron en 57,1% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

**CUADRO N° 1**  
**RECAUDACIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2015	% Part.	2016	% Part.	Absoluta	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>9.287,5</b>	<b>96,1</b>	<b>11.571,4</b>	<b>95,1</b>	<b>2.283,9</b>	<b>24,6</b>
<b>1.1. Tributarios</b>	<b>5.891,9</b>	<b>60,9</b>	<b>7.746,9</b>	<b>63,7</b>	<b>1.855,0</b>	<b>31,5</b>
1.1.1. Provinciales	1.805,6	18,7	2.234,6	18,4	429,0	23,8
1.1.2. Nacionales	4.086,4	42,3	5.512,3	45,3	1.426,0	34,9
Coparticipación Fed. de Impuestos	2.745,5	28,4	3.759,9	30,9	1.014,4	36,9
Financiamiento Educativo	514,6	5,3	687,3	5,6	172,7	33,6
Impuestos Nacionales	826,2	8,5	1.065,1	8,8	238,9	28,9
<b>1.2. Contribuciones a la Seguridad Social</b>	<b>1.461,7</b>	<b>15,1</b>	<b>2.060,0</b>	<b>16,9</b>	<b>598,4</b>	<b>40,9</b>
<b>1.3. No Tributarios</b>	<b>182,2</b>	<b>1,9</b>	<b>188,4</b>	<b>1,5</b>	<b>6,2</b>	<b>3,4</b>
<b>1.4. Transferencias Corrientes</b>	<b>713,7</b>	<b>7,4</b>	<b>266,1</b>	<b>2,2</b>	<b>-447,6</b>	<b>-62,7</b>
<b>1.5. Otros Corrientes</b>	<b>1.038,1</b>	<b>10,7</b>	<b>1.310,0</b>	<b>10,8</b>	<b>271,9</b>	<b>26,2</b>
<b>2. De Capital</b>	<b>379,6</b>	<b>3,9</b>	<b>596,3</b>	<b>4,9</b>	<b>216,7</b>	<b>57,1</b>
2.1. Transferencias de Capital	355,6	3,7	559,0	4,6	203,4	57,2
2.2. Otros de Capital	24,1	0,2	37,3	0,3	13,3	55,3
<b>TOTALES</b>	<b>9.667,1</b>	<b>100,0</b>	<b>12.167,7</b>	<b>100,0</b>	<b>2.500,5</b>	<b>25,9</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

En cuanto a los Recursos Corrientes, tal como surge del cuadro, los Tributarios, tanto los Propios como los de origen nacional, constituyeron los de mayor relevancia recaudatoria y, por ende, resultaron determinantes para la evolución de los Recursos. Esta afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional, que explicaron el 57,0% del aumento interanual y que tuvieron un crecimiento porcentual del 34,9%<sup>1</sup>. Ellos están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075<sup>2</sup> y la distribución de impuestos nacionales por regímenes especiales de Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, etc.

Con relación a los recursos remitidos en cumplimiento de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo, se observó en el período analizado un incremento de

<sup>1</sup> En igual período de 2015, el crecimiento interanual de los recursos de origen nacional había sido de 30,9%.

<sup>2</sup> De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Presupuesto Nacional 2016 N° 27.198.

33,6% i.a.<sup>3</sup>. Los mismos se detraen de los recursos coparticipados de libre disponibilidad que el Gobierno Nacional envía a las provincias diariamente, los cuales son aplicados al área de educación.

Por su parte, los Recursos Tributarios Provinciales alcanzaron un crecimiento de 23,8% i.a., por debajo del ratio obtenido por los recursos de origen nacional. Dentro de ellos se incluye a la recaudación de aquellos tributos propios que se coparticipan a municipios.

Las Contribuciones a la Seguridad Social, que representaron el 16,9% del total de recursos, presentaron un crecimiento interanual de 40,9%. Ellas se conforman por los ingresos de aportes patronales y personales a la Caja de Jubilaciones y Pensiones, al Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos y al Régimen de la Ley N° 4.035 destinado al Fondo de Integración de Asistencia Social.

Los Otros Corrientes participaron del 10,8%, e incluyen los ingresos de operación del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS), organismo que explota, administra y fiscaliza los juegos de azar en la Provincia, con un aumento interanual de 26,2%.

Las Transferencias Corrientes representaron el 2,2% del total ingresado en los primeros tres meses de 2016, único concepto que registro una fuerte caída porcentual (62,7%), por lo que perdieron peso relativo dentro del total. Estas transferencias provienen principalmente del Gobierno Nacional, destacándose los aportes para la implementación de diferentes programas en los Ministerios de Planeamiento, de Desarrollo Social, la atención del Fondo Nacional de Incentivo Docente y el Fondo Compensador para Salario Docente, entre otros.

Por último, siempre dentro de los ingresos corrientes, los ingresos No Tributarios sumaron el 1,5% del total percibido en el período analizado con un leve aumento de 3,4% i.a. Estos recursos se encuentran conformados básicamente por los excedentes de regalías de la Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande (CAFESG), servicios de puertos, arancelamientos de los hospitales, multas y fondos creados por legislaciones específicas y que cuentan con destinos determinados.

Por su parte, los Recursos de Capital exhibieron un considerable aumento de 57,1%, donde incidieron principalmente las transferencias de capital, que crecieron en 57,2% i.a. Estas últimas, de mayor relevancia financiera, incluyen los aportes recibidos del gobierno nacional para obras de infraestructura en el

---

<sup>3</sup> El Ministerio de Educación de la Nación calcula y comunica el índice de determinación del monto de la asignación específica correspondiente a cada provincia y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a instancias de la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional del respectivo año.



territorio provincial, así como los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la administración provincial entre ambos períodos, se observó un aumento de 3,0 puntos porcentuales en los Recursos Tributarios Nacionales y de 1,8 puntos porcentuales en las Contribuciones a la Seguridad Social, en detrimento de las Transferencias Corrientes (-5,2 p.p.), los tributos provinciales (-0,3 p.p.) y los No Tributarios (-0,3 p.p.).

La ejecución de los recursos de la Administración Provincial durante el primer trimestre de 2016 representó el 21,3% del monto previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N° 2**).

**CUADRO N° 2**  
**RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DE 2016**  
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto Aprobado 2016	Ejecución	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>51.748,3</b>	<b>11.571,4</b>	<b>22,4</b>
<b>1.1. Tributarios</b>	34.004,5	7.746,9	22,8
1.1.1. Provinciales	8.637,9	2.234,6	25,9
Ingresos Brutos	5.406,1	1.259,2	23,3
Inmobiliario	1.843,9	375,1	20,3
Sellos	494,5	124,4	25,2
Patente Automotor	797,7	297,1	37,2
Otros tributarios	95,7	178,9	186,8
1.1.2. Nacionales	25.366,6	5.512,3	21,7
<b>1.2. Contribuciones a la Seguridad Social</b>	<b>9.377,6</b>	<b>2.060,0</b>	<b>22,0</b>
<b>1.3. No Tributarios</b>	<b>1.001,7</b>	<b>188,4</b>	<b>18,8</b>
<b>1.4. Transferencias Corrientes</b>	<b>1.307,0</b>	<b>266,1</b>	<b>20,4</b>
<b>1.5. Otros Corrientes</b>	<b>6.057,5</b>	<b>1.310,0</b>	<b>21,6</b>
<b>2. De Capital</b>	<b>5.288,5</b>	<b>596,3</b>	<b>11,3</b>
Transferencias de Capital	5.111,1	559,0	10,9
Otros de Capital	177,5	37,3	21,0
<b>TOTALES</b>	<b>57.036,9</b>	<b>12.167,7</b>	<b>21,3</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Analizando los principales rubros, se observa un comportamiento dispar en la mayoría de ellos, siendo el más elevado el nivel de ejecución de los Recursos Tributarios Provinciales (25,9%), seguidos por las Contribuciones a la Seguridad

Social (22,0%). Los Recursos de Capital alcanzaron sólo el 11,3% del monto anual previsto.

Dentro de los Recursos Tributarios Provinciales los tributos derivados de Patente Automotor y Otros Recursos Tributarios presentaron los mayores niveles de cumplimiento (37,2% y 186,8%, respectivamente); mientras que el Impuesto sobre los Ingresos Brutos ejecutó el 23,3% del total anual previsto. Cabe señalar que sobre los porcentajes de ejecución de los tributos provinciales inciden habitualmente las fechas establecidas en el calendario impositivo para el ejercicio fiscal 2016 (tal es el caso de los ingresos por Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor), así como los efectos de las modificaciones en materia impositiva (en los tributos que corresponda) y la evolución del nivel de actividad (para el caso principalmente de Ingresos Brutos). Por su parte, las Transferencias Corrientes (20,4%) reflejaron principalmente el desempeño que presentan los fondos que se reciben desde el Gobierno Nacional. En los Otros Recursos Tributarios Provinciales impacta, como ya se dijo, la evolución del Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N°4.035 cuyo desempeño en el primer trimestre superó ampliamente a su cálculo inicial.

El **Cuadro N°3** incorpora un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de lo percibidos por la Administración Provincial<sup>4</sup>. Considerando la recaudación correspondiente al primer trimestre del último trienio, se observa una leve tendencia decreciente, debiendo aclararse que el año 2014 reflejó el efecto de la importante reforma tributaria llevada a cabo en ese año.

**CUADRO N° 3**  
**RECAUDACIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE**  
**Indicador de Autofinanciamiento**

CONCEPTO	Al 1er. Trimestre		
	2014	2015	2016
Provinciales Tributarios	1.296,9	1.805,6	2.234,6
TOTALES	6.886,0	9.667,1	12.167,7
<b>Autofinanciamiento (%)</b>	<b>18,8%</b>	<b>18,7%</b>	<b>18,4%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

## 2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 4** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual del mes de

<sup>4</sup> El indicador se calcula a partir del cociente entre los ingresos tributarios de origen provincial sobre los recursos totales percibidos por la provincia.

marzo y de los últimos doce meses. Cabe recordar que se incluyen dentro de este conjunto los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario, a los Automotores e Ingresos Brutos<sup>5</sup>.

**CUADRO N° 4**  
**EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES					
	Marzo		1er. Trimestre		12 meses	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016
Inmobiliario	-11,4%		28,9%		5,3%	
	47,4	42,0	291,1	375,1	1.440,6	1.517,2
Ingresos Brutos	26,2%		23,8%		24,4%	
	323,0	407,7	1.017,0	1.259,2	3.721,3	4.630,4
Sellos	19,4%		14,9%		30,3%	
	34,8	41,6	108,3	124,4	362,2	471,9
Patente Automotor	32,9%		31,3%		32,2%	
	197,7	262,8	226,2	297,1	599,5	792,7
Otros Tributarios	12,6%		9,7%		11,9%	
	47,8	53,8	163,0	178,9	561,2	627,9
<b>TOTAL</b>	<b>24,1%</b>		<b>23,8%</b>		<b>20,3%</b>	
	<b>650,7</b>	<b>807,8</b>	<b>1.805,6</b>	<b>2.234,6</b>	<b>6.684,8</b>	<b>8.040,1</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Como se observa en dicho cuadro, los ingresos tributarios percibidos durante el primer trimestre de 2016 ascendieron a \$2.234,6 millones, un 23,8% más que el monto percibido en el primer trimestre del año anterior<sup>6</sup>, siendo destacables los aumentos en Patente Automotor (+31,3% i.a.) e Impuesto Inmobiliario (+28,9% i.a.). Más moderado resultó el incremento en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (+23,8% i.a.), el cual cumple un papel determinante, al explicar casi el 57% del incremento total. Dentro de Otros Tributarios se incluye el Fondo de Integración de Asistencia Social (+9,7% i.a.).

Con relación a Ingresos Brutos, en 2016 impactan las modificaciones ya vigentes desde octubre de 2015 que prevén una reducción de la alícuota para los servicios de labranza y siembra, así como beneficios para las cooperativas agrícolas<sup>7</sup>. Para el impuesto Inmobiliario urbano y subrural incide el efecto del

<sup>5</sup> De acuerdo a la Ley Provincial N° 8.492 de Coparticipación Provincial.

<sup>6</sup> En igual período de 2015 la recaudación provincial había crecido un 39,2%.

<sup>7</sup> Las modificaciones contemplan la elevación a \$6 millones el monto de facturación anual para la exención del cobro de Ingresos Brutos, donde quedan exentas del pago la producción agropecuaria, caza, silvicultura, pesca y explotación de minas y canteras, realizadas en la Provincia. Ese monto pasa en 2016 a \$8 millones. También incluye una reducción (a un valor de 2%) en la alícuota de Ingresos Brutos aplicable a servicios de labranza y siembra, servicios de pulverización, desinfección y fumigación, servicios de cosecha de granos y forrajes, servicios de maquinarias agrícolas, albergue y cuidado de animales de terceros. Además, incluye beneficios al sector cooperativo para operaciones con sus asociados en los siguientes rubros: venta al por mayor de semillas, materias primas

avalúo de la vivienda producto de la adecuación de los valores aplicables al costo del metro cuadrado y el valor de la tierra, al igual que en Patente Automotor, sobre cuya recaudación impacta la actualización de los valores en base a los precios de los vehículos según marca, modelo y antigüedad, datos que se toman como base para calcular el impuesto.

También para 2016 debe considerarse la implementación de un Plan Especial de Regularización de Obligaciones Fiscales con vencimiento el 15 de julio de 2016 (Decreto provincial N°296/16) que incluye a todos los impuestos que tengan deuda devengados hasta el 31 de diciembre de 2015, ya sea en situación de apremio o en gestión administrativa, así como la refinanciación de planes (caducos o no).

Con respecto al Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N°4.035, el mismo está conformado por un régimen de aportes sobre la nómina salarial (compuesto por un aporte personal de los empleados en relación de dependencia y una contribución patronal) y se destina a brindar prestaciones de asistencia social para personas en situación de vulnerabilidad social<sup>8</sup>.

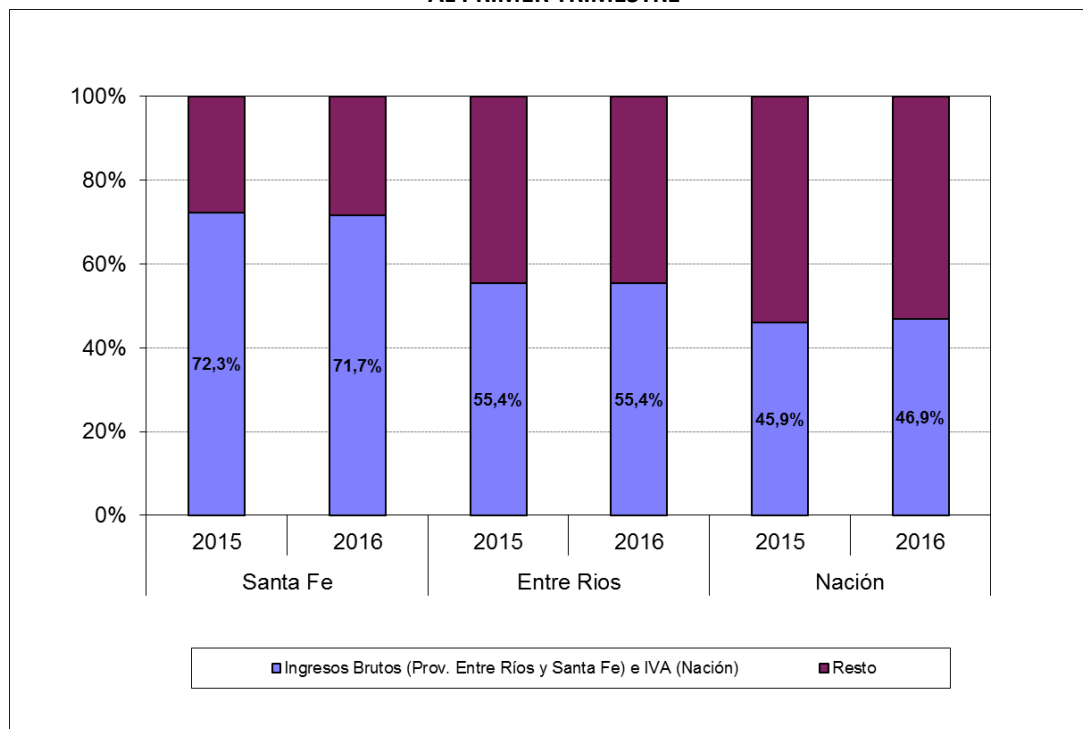
A los fines de comparar la evolución de los recursos tributarios de origen provincial con la Provincia de Santa Fe y con el Estado Nacional durante el primer trimestre de los años 2015 y 2016, se presenta el **Gráfico N° 2** que muestra la participación relativa del Impuesto a los Ingresos Brutos de ambas provincias, dentro del total de la recaudación propia de cada una de ellas y del Impuesto al Valor Agregado dentro del total de la recaudación de la Nación (excluyendo impuestos al Comercio Exterior). La comparación del ISIB con el IVA se sustenta en que ambos tributos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica, pese a que el IVA presenta una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación propia de cada una de las jurisdicciones mencionadas, proporción que resultó bastante menor para el caso de Entre Ríos (55,4% en el primer trimestre de 2016) pero manteniendo su peso relativo.

---

agrícolas y de la silvicultura, cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras, abonos, fertilizantes y plaguicidas, materias primas pecuarias incluso animales vivos, alimentos para animales, proponiéndose una alícuota del 1,50%.

<sup>8</sup> La aplicación de este tipo de cargas sobre la nómina salarial también se realiza en las provincias de Tucumán (impuesto para la Salud Pública), Salta (para la creación de cooperadoras asistenciales), Santiago del Estero (Fondo de Reparación Social) y Formosa (Régimen de Pensiones Sociales).

**GRÁFICO N° 2**  
**PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS**  
**EN LOS RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL EN**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA**  
**AL PRIMER TRIMESTRE**



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía, Hacienda y Finanzas de Entre Ríos y de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación.

### 3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad, así como la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por coparticipación provincial), las cuales se encuentran dentro dentro del Presupuesto de la Administración Provincial.

Los gastos ejecutados por la Administración Provincial durante el primer trimestre del ejercicio 2016 ascendieron a \$11.890,9 millones, representando el 20,5% del presupuesto aprobado. Respecto a la comparación interanual, los gastos crecieron a una tasa de 34,9%, unos \$3.077,0 millones adicionales, impulsados esencialmente por los Gastos Corrientes que se incrementaron un 36,7% i.a. No obstante, la tasa de crecimiento de los Gastos Totales fue menor a la operada en iguales meses de 2015 (+37,3% i.a.).

### 3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 5**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con los gastos ejecutados en igual período del año anterior. Del cuadro surge que el 94,9% del total correspondió a la atención de Gastos Corrientes, siendo las Remuneraciones al Personal las que absorbieron la mayor proporción del gasto (44,3%), seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes, las cuales representaron el 18,5% y 13,4%, respectivamente.

En cuanto a las Prestaciones de la Seguridad, ellas comprenden las pasividades correspondientes al Régimen General de Jubilación y Pensiones (Ley N° 8.732); Policía (Ley N° 8.707); de Legisladores (Ley N° 5.736); de Magistrados (Ley N° 5.506); el Sistema de Amas de Casa (Ley N° 8.107), entre otros regímenes y leyes especiales.

Dentro de las Transferencias Corrientes impactan mayormente los fondos que conforman la masa coparticipable que se distribuye a los municipios, de acuerdo al régimen establecido en la Constitución Provincial, las cuales representaron alrededor del 63% del gasto realizado dentro de este concepto. En segundo término, se destacan las dirigidas a la educación privada y destinadas a la atención de los salarios docentes de los establecimientos de gestión privada reconocidos y autorizados por las autoridades jurisdiccionales. Ellas comprendieron casi el 24% de las transferencias corrientes efectuadas durante los primeros tres meses de 2016.

La partida de Bienes y Servicios, que participó del 9,4% del total de gastos realizados en el período analizado, contempla fundamentalmente la atención de gastos operativos de las dependencias provinciales. Los Otros Gastos Corrientes, que representaron el 7,6% del gasto total, corresponden principalmente al registro de las pérdidas operativas resultantes del programa de sorteos y premios del IAFAS.

**CUADRO N° 5**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS**  
(en millones de pesos)

Descripción	2015		2016		2016-2015	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>8.254,0</b>	<b>93,6</b>	<b>11.286,5</b>	<b>94,9</b>	<b>3.032,4</b>	<b>36,7</b>
Remuneraciones	3.815,3	43,3	5.273,4	44,3	1.458,1	38,2
Bienes y Servicios	907,2	10,3	1.114,7	9,4	207,4	22,9
Otros Gastos Corrientes	715,4	8,1	904,3	7,6	188,9	26,4
Rentas de la propiedad	78,0	0,9	199,3	1,7	121,3	155,5
Prestaciones de la Seguridad Social	1.560,5	17,7	2.198,1	18,5	637,7	40,9
Transferencias corrientes	1.177,6	13,4	1.596,7	13,4	419,1	35,6
A municipios	752,7	8,5	1.008,8	8,5	256,1	34,0
Resto	424,8	4,8	587,9	4,9	163,0	38,4
<b>Gastos de Capital</b>	<b>559,9</b>	<b>6,4</b>	<b>604,5</b>	<b>5,1</b>	<b>44,6</b>	<b>8,0</b>
Inversión Real Directa	408,1	4,6	437,6	3,7	29,5	7,2
Transferencias de Capital	50,6	0,6	88,8	0,7	38,2	75,5
Inversión Financiera	101,2	1,1	78,1	0,7	-23,1	-22,8
<b>TOTALES</b>	<b>8.813,9</b>	<b>100,0</b>	<b>11.890,9</b>	<b>100,0</b>	<b>3.077,0</b>	<b>34,9</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Comparando la composición interanual del gasto entre ambos períodos, se verificó una mayor participación relativa de los Gastos Corrientes (1,3 puntos porcentuales adicionales), que se verificó en la mayoría de los rubros, con excepción del gasto en Bienes y Servicios y los Otros Gastos Corrientes (perdiendo en conjunto 1,4 puntos porcentuales dentro del total).

Respecto a los Gastos de Capital, los mismos pasaron de representar el 6,4% al 5,1% del total, principalmente por la disminución de las partidas asociadas a la Inversión Real Directa (-1,0 p.p.)

Con respecto al primer trimestre de 2015, los Gastos Corrientes más dinámicos, en términos porcentuales, fueron las Rentas de la Propiedad (+155,5% i.a.), las Prestaciones de la Seguridad Social (+40,9% i.a.), las Remuneraciones (+38,2% i.a.) y las Transferencias Corrientes (+35,6% i.a.). Estos tres últimos conceptos explican, a su vez, el 81,7% del aumento interanual de los gastos corrientes en el primer trimestre de 2016.

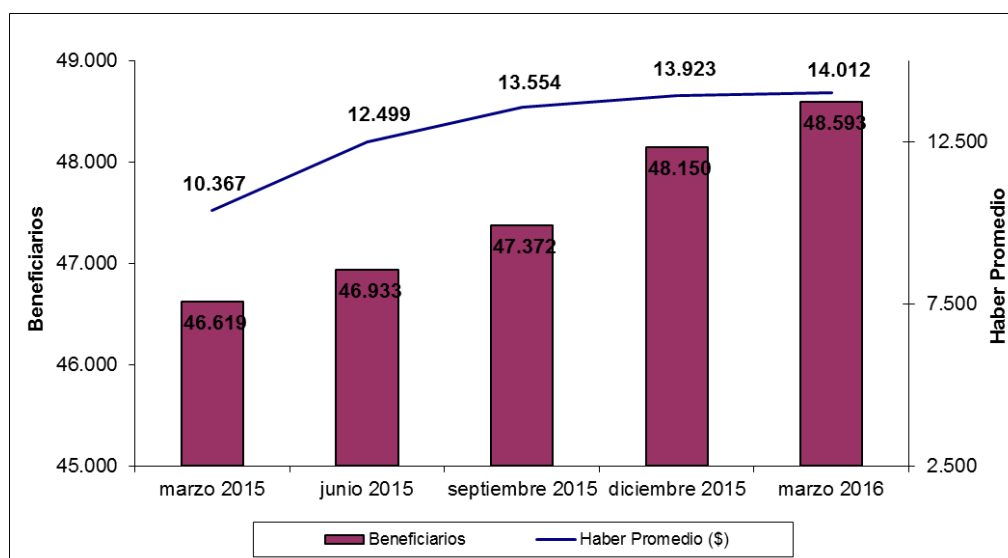
En cuanto al mayor gasto en Rentas de la Propiedad, rubro que contempla a los intereses y comisiones de la deuda pública, se explicó por el mayor peso de los intereses correspondientes a la emisión de títulos y letras en los últimos años.

Sobre el crecimiento interanual de las Prestaciones de la Seguridad Social, jugaron un rol importante las mejoras previsionales otorgadas de manera

proporcional a los beneficiarios de diferentes regímenes previsionales, siguiendo los incrementos salariales dispuestos para el personal activo como así también el otorgamiento de sumas fijas a beneficiarios de los escalafones dependientes del Poder Ejecutivo Provincial, incluyendo también beneficiarios municipales, héroes entrerrianos de Malvinas, entre otros.

A continuación, se expone la evolución trimestral del haber promedio y la cantidad de beneficiarios en el período comprendido entre el mes de marzo 2015 y marzo 2016.

**GRÁFICO N°3**  
**Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos**  
**Evolución Trimestral de Beneficiarios y Haber Promedio del Sistema Previsional**  
**Marzo 2015 – Marzo 2016**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos.

Del **Gráfico N°3** se aprecia la tendencia creciente tanto en la cantidad de beneficiarios como en el haber promedio mensual nominal percibido por los mismos. Tomando los datos de marzo de 2015, el haber promedio mensual presentó, en igual mes de 2016, un incremento de 35,1% mientras que la cantidad de beneficiarios aumentó en 4,2%.

En el **Cuadro N°6** se presenta el valor de haber promedio por rango de haberes nominales durante el mes de marzo de 2016.



**CUADRO N°6**  
**Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos**  
**Valor del Haber Promedio por Rango de Haberes Nominales**  
**Marzo de 2016**

Rangos (\$)	Marzo 2016	
	Cantidad de Beneficiarios	Haber Promedio (\$)
Menor = a 5.000	3.151	3.857
5.000,01 – 10.000,00	15.128	7.560
10.000,01 – 15.000,00	15.635	12.245
Mas de 15.001,00	14.679	24.722
<b>TOTALES</b>	<b>48.593</b>	<b>14.012</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos.

En el caso de las Remuneraciones, el incremento respondió principalmente a la plena incidencia de las mejoras salariales dispuestas a lo largo de 2015 como así también a la readecuación de diversos conceptos integrantes de las remuneraciones. Del monto total ejecutado por este concepto, se estima que casi un 81% se destinó a la atención de los salarios del personal docente y de salud, de la policía provincial, servicio penitenciario y del poder judicial de la Provincia.

Con relación a las Transferencias Corrientes, el incremento interanual se refleja mayormente en las destinadas a municipios con motivo del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos (las cuales aumentaron 34,0% i.a.) y, dentro de las restantes, por el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada.

Por su parte, se observa un leve incremento en los Gastos de Capital (+8,0% i.a.) que se explica principalmente por los aumentos registrados en Inversión Real Directa (+7,2% i.a.) y Transferencias de Capital (+75,5%).

Cabe destacar que las partidas correspondientes a Inversión Real Directa como Transferencias de Capital, se encuentran principalmente asociadas a obras de infraestructura vial, a cargo de la Dirección Provincial de Vialidad para mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de la red caminera provincial y la ejecución de obras de construcción, ampliación y refacción de infraestructura sanitaria, educativa, deportiva, seguridad, urbanización, agua potable, hídricas, energética gasíferas y eléctricas, urbana y cultural correspondientes en su mayoría al Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios y sus organismos dependientes, como así también unidades dependientes de la Gobernación y del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas. Por el contrario, se registró una caída interanual en la Inversión Financiera (-23,1% i.a.). Dentro de ella, se destacan los préstamos vinculados a políticas habitacionales a cargo del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda.

La relación entre la ejecución de los gastos realizados durante el primer trimestre de 2016 y el Presupuesto aprobado (Ver **Cuadro N°7**) refleja un nivel de cumplimiento promedio de 20,5% siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (6,9%) y del rubro Bienes de Servicios (18,7%). Para el primer caso, de acuerdo al patrón de comportamiento que suelen presentar este tipo de gastos, habitualmente en la última parte del año se observa un mayor ritmo de ejecución de aquellas partidas asociadas a infraestructura y obra pública.

Por el contrario, las partidas correspondientes a Remuneraciones (24,5%) y las Prestaciones de la Seguridad Social (24,0%) presentaron niveles de ejecución por encima del promedio observado para el trimestre. Ello refleja posibles insuficiencias crediticias en el Presupuesto aprobado para ambos conceptos teniendo en cuenta los ajustes paritarios que se implementarán a lo largo del año y que impactarán también sobre las Prestaciones de la Seguridad Social. Así, el monto previsto en el Presupuesto aprobado para las Remuneraciones resulta apenas un 10,5% superior a la cifra efectivizada en 2015 (que fue de \$19.523,2 millones) y para las Prestaciones de la Seguridad Social un 9,3% superior (que ascendió a \$8.398,6 millones) lo cual lleva a suponer que el gobierno de la provincia llevará a cabo readecuaciones presupuestarias con el propósito de reforzar aquellas partidas que presentan un bajo nivel de incremento, práctica que resulta habitual en ésta y otras jurisdicciones provinciales.

**CUADRO N° 7**  
**GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCION AL PRIMER TRIMESTRE DE 2016**  
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2016	Ejecución	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>49.272,5</b>	<b>11.286,5</b>	<b>22,9</b>
Remuneraciones al personal	21.565,3	5.273,4	24,5
Bienes y Servicios	5.961,8	1.114,7	18,7
Otros Gastos de consumo	3.890,5	904,3	23,2
Rentas de la propiedad	847,9	199,3	23,5
Prestaciones de la Seguridad Social	9.177,8	2.198,1	24,0
Transferencias corrientes	7.829,2	1.596,7	20,4
<b>Gastos de Capital</b>	<b>8.800,2</b>	<b>604,5</b>	<b>6,9</b>
<b>TOTALES</b>	<b>58.072,8</b>	<b>11.890,9</b>	<b>20,5</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

### 3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en términos de la provisión de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 8** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación.

El análisis por finalidad permite apreciar que las finalidades **Servicios de los Servicios Sociales** y **Administración Gubernamental** registraron la mayor participación sobre el total de los gastos realizados en el primer trimestre de 2016, representando el 66,8% y el 18,4% respectivamente.

Dentro de los **Servicios Sociales**, cuyas asignaciones presentaron un nivel de ejecución del 20,6%, se concentran principalmente los gastos correspondientes al pago de haberes previsionales de los diferentes regímenes provinciales; la atención de políticas de salud y educativas (en especial los gastos correspondientes a la prestación de servicios salud provincial y educativa y a la asistencia financiera al sistema de educación privada); las prestaciones del Instituto de Obra Social y del IAFAS y otras iniciativas en materia promoción y asistencia social.

En **Administración Gubernamental**, se destacan por su relevancia económica, los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios, como así también aquellos asociados al funcionamiento del Poder Judicial de la provincia. Las asignaciones para esta finalidad registraron un grado de ejecución de 22,3%.

Por otra parte, cabe destacar los gastos correspondientes a la finalidad **Servicios de Seguridad**, cuya participación en el total del gasto realizado durante los primeros tres meses de 2016 ascendió a 8,0%, se dirigieron principalmente a la atención de gastos salariales, en especial los del servicio de seguridad provincial, así como los asociados al funcionamiento del servicio penitenciario provincial. Pese a tener un bajo nivel de participación relativa, el crédito asignado presentó un porcentaje de cumplimiento de 24,0%, por encima del nivel de ejecución promedio verificado en este período.

Adicionalmente, la finalidad **Servicios Económicos**, con una participación en el total de gastos de 5,2%, exhibió un porcentaje de ejecución más moderado (12,4%), reflejado en su mayor parte en aquellos conceptos vinculados a la ejecución de iniciativas de obras públicas.

En otro orden, desde el punto de vista de las variaciones absolutas interanuales se destacó el crecimiento de las finalidades **Servicios Sociales** (+\$2.024,9 millones) y **Administración Gubernamental** (+\$559,0 millones). En el primer caso, principalmente por las mejoras previsionales otorgadas a los diferentes regímenes de seguridad social y las actualizaciones salariales para el personal de la salud y educación provincial (incluyendo los aportes al sistema de educación privada). En el segundo caso, el incremento se debió esencialmente a las transferencias por coparticipación.

Por último, sobre el crecimiento de los gastos de la finalidad **Servicios de Seguridad** (+\$242,2 millones), impactó especialmente el gasto en personal de la policía provincial y del sistema penitenciario.

**CUADRO N° 8**  
**GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE**  
(en millones de pesos)

Descripción	2015			2016			Diferencia devengado	
	Presup.	Al 1er. Trim.		Presup.	Al 1er. Trim.		Abs.	%
		Dev.	%		Dev.	%		
Administración Gubernamental	7.746,0	1.623,6	21,0	9.773,3	2.182,6	22,3	559,0	34,4
Servicios de Seguridad	2.978,4	707,5	23,8	3.953,8	947,7	24,0	240,2	33,9
Servicios Sociales	27.461,3	5.915,9	21,5	38.494,2	7.940,7	20,6	2.024,9	34,2
Servicios Económicos	4.241,1	488,9	11,5	5.003,5	620,6	12,4	131,7	26,9
Deuda Pública	580,4	78,0	13,4	847,9	199,3	23,5	121,3	155,5
<b>TOTALES</b>	<b>43.007,3</b>	<b>8.813,9</b>	<b>20,5</b>	<b>58.072,8</b>	<b>11.890,9</b>	<b>20,5</b>	<b>3.077,1</b>	<b>34,9</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

### 3.3 Distribución de recursos a Municipios

Como se ha mencionado, el gobierno provincial transfiere recursos a sus 78 municipios en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 8.492 y modificatorias. La masa coparticipable se conforma por el 15,32% de lo percibido por la Coparticipación Federal de Impuestos, el 12% de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el 24% del Impuesto Inmobiliario y el 60% del Impuesto a los Automotores. A su vez, se transfiere el 30% de los recursos provenientes del Fondo Federal Solidario. Así, el comportamiento de los recursos que reciben los municipios por coparticipación provincial replica, por un lado, el desempeño de los impuestos nacionales y, por otro, la dinámica de los tributos provinciales.

Según se muestra en el **Cuadro N° 9**, durante el primer trimestre de 2016 se transfirió por estos conceptos a los municipios un monto total de \$936,2

millones, exhibiendo un crecimiento interanual de 39,0%. En términos absolutos, el incremento fue de \$262,7 millones adicionales, de los cuales el 61,6% correspondió a fondos coparticipados de origen nacional.

Dicho incremento se atribuyó mayormente al comportamiento de los recursos de origen nacional (+36,9% i.a.), que explicaron alrededor del 68% del aumento interanual junto con el Fondo Federal Solidario (+168,3% i.a.). Asimismo, aunque de menor participación relativa dentro del total, le siguieron los aumentos en los Ingresos en concepto de Impuesto Inmobiliario (+34,6% i.a.), Impuesto Automotor (+29,3% i.a.) e Ingresos Brutos (+28,6% i.a.).

Considerando la totalidad de los recursos distribuidos a los municipios durante el primer trimestre de 2016 sin incluir los montos por Garantía de Coparticipación<sup>9</sup>, ellos representaron en promedio el 7,7% del conjunto de recursos provinciales (que fue de \$12.167,7 millones en el período bajo análisis).

**CUADRO N° 9**  
**DISTRIBUCION DE RECURSOS A MUNICIPIOS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE**  
(en millones de pesos)

Concepto	2015		2016		Diferencia	
	al 1er.Trim.	% Part.	al 1er.Trim.	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipación Nacional	421,5	62,6	576,9	61,6	155,4	36,9
Ingresos Brutos	88,6	13,2	113,9	12,2	25,3	28,6
Impuesto Inmobiliario	40,1	5,9	53,9	5,8	13,9	34,6
Impuesto Automotor	100,5	14,9	130,0	13,9	29,5	29,3
Fondo Federal Solidario	22,9	3,4	61,6	6,6	38,6	168,3
<b>Totales</b>	<b>673,6</b>	<b>100,0</b>	<b>936,2</b>	<b>100,0</b>	<b>262,7</b>	<b>39,0</b>

Los montos no incluyen la Garantía por Coparticipación por un monto de \$101,7 millones en 2015 y de \$134,2 en 2016.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

## 4. Resultados y financiamiento

### 4.1 Resultados

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales durante el primer trimestre del año 2016 registró una tasa de expansión de los recursos por debajo de la correspondiente a los gastos (la diferencia es de 9 puntos porcentuales)<sup>10</sup>. Se verificó una desmejora en los indicadores de resultado en términos nominales con relación al mismo período de 2015, pero conservando saldos superavitarios

<sup>9</sup> El Decreto N° 1.768/10 instrumentó la Garantía de Coparticipación a Municipios establecida en la Constitución por sus artículos 246 y 292.

<sup>10</sup> Los Recursos Totales se expandieron en 25,9% i.a., mientras que los Gastos Totales lo hicieron en 34,9% i.a.

en todos ellos (Ver **Cuadro N° 10**). Los Recursos Corrientes crecieron un 24,6% y los Gastos Corrientes un 36,7% interanual; con un **Resultado Económico** superavitario en \$284,9 millones. Por su parte, el aumento en los Recursos de Capital (+57,1% i.a.) junto con el moderado incremento en los Gastos de Capital (+8,0%) permitieron mantener los saldos superavitarios de los **Resultados Primario y Financiero** en \$476,1 millones y \$276,7 millones, respectivamente, aunque deteriorados respecto al primer trimestre de 2015 (-48,9% i.a. y -67,6% i.a.).

Se considera que el comportamiento interanual de las cuentas fiscales provinciales durante el año 2016 se encontrará determinado por el comportamiento de los gastos, dado que se estima se mantendrán las moderadas tasas de crecimiento de los recursos, en especial, los de origen provincial (los cuales, tomados en conjunto, exhibieron un moderado crecimiento interanual en los primeros tres meses del año). Ellos dependen de los cambios tributarios incorporados junto con la dinámica que presentan aquellos tributos asociados al nivel de actividad económica. Por el lado de los gastos, se presume será fuerte la incidencia de aquellos gastos de características más rígidas (gasto en personal y prestaciones de la seguridad social, cuyas previsiones iniciales parecen no contemplar total o parcialmente las actualizaciones que se estima se dispondrán para 2016). Además, se suma, la evolución que puedan presentar los Gastos de Capital de quienes se espera un mayor ritmo de ejecución debido a los retrasos que habitualmente se verifican en los primeros meses del año. Por consiguiente, se espera que difícilmente puedan sostenerse los saldos superavitarios verificados en este primer trimestre del año.

**CUADRO N° 10**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos)**

CONCEPTO	2015	2016	2016 - 2015	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	9.287,5	11.571,4	2.283,9	24,6
Gastos Corrientes	8.254,0	11.286,5	3.032,4	36,7
<b>Resultado Económico</b>	<b>1.033,5</b>	<b>284,9</b>	<b>-748,6</b>	<b>-72,4</b>
Recursos de Capital	379,6	596,3	216,7	57,1
Gastos de Capital	559,9	604,5	44,6	8,0
<b>Recursos Totales</b>	<b>9.667,1</b>	<b>12.167,7</b>	<b>2.500,5</b>	<b>25,9</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>8.813,9</b>	<b>11.890,9</b>	<b>3.077,0</b>	<b>34,9</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>931,2</b>	<b>476,1</b>	<b>-455,2</b>	<b>-48,9</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>853,2</b>	<b>276,7</b>	<b>-576,5</b>	<b>-67,6</b>
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>-853,2</b>	<b>-276,7</b>	<b>576,5</b>	<b>-67,6</b>
Fuentes Financieras	6.178,9	9.472,2	3.293,3	53,3
Aplicaciones Financieras	7.032,1	9.749,0	2.716,8	38,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

## 4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 31 de marzo de 2016 fue de \$12.994,6 millones y la deuda flotante de \$4.123 millones (de los cuales \$786,0 millones correspondieron a obligaciones impagas con cargo al ejercicio 2015).

Tomando el stock de la deuda pública de la Provincia del último quinquenio, medido en valores corrientes, se observa año tras año una tendencia creciente (**Ver Cuadro N°11**). Sobre dicha dinámica incidió mayormente la deuda contraída con el Gobierno Nacional y la colocación, a partir de 2012, de títulos públicos provinciales, a lo que se suma la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO)<sup>11</sup>. En total, el stock de deuda pública aumentó un 10,7% en 2011, continuó creciendo en 2012 y alcanzó un elevado nivel en 2013 cuando se incrementó un 44,9%. Al 31 de diciembre de 2015 la deuda creció un 34,9% con respecto al último dato de 2014; mientras que al 31 de marzo la misma resultó apenas un 3,5% superior al stock de diciembre de 2015. Entre los conceptos que se incrementaron en el primer trimestre de 2016, se señala la mayor deuda contraída con instituciones financieras (+23,9%)

<sup>11</sup> De acuerdo a la metodología adoptada por las cuentas públicas provinciales se considera al uso transitorio de la FUCO como deuda pública provincial.

producto del ingreso, en el mes de enero de 2016, de \$450 millones provenientes del Banco de la Nación Argentina para cumplir con el cronograma de pagos de diciembre. Por el contrario, disminuyó la deuda proveniente de la colocación de títulos públicos provinciales (-22,1%) debido a los pagos de amortización correspondientes a “Títulos ER 2013”, “Títulos ER 2013” y las “Letras ER 2015” (destinadas a cubrir deficiencias estacionales de caja).

**CUADRO N° 11**  
**STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL\***  
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/03
Instituciones Financieras**	446,3	470,3	632,2	1.567,7	1.880,0	2.329,7
Gobierno Nacional***	3.634,3	3.986,1	5.029,7	5.942,1	8.077,3	8.617,1
Otros conceptos	4,4	4,4	4,4	4,4	4,4	4,4
Títulos Públicos	4,4	429,1	1.435,8	1.682,4	2.498,1	1.946,9
Deuda Consolidada	53,4	98,9	127,2	111,9	97,1	96,5
<b>Total Deuda Pública</b>	<b>4.142,8</b>	<b>4.988,9</b>	<b>7.229,2</b>	<b>9.308,4</b>	<b>12.556,8</b>	<b>12.994,6</b>

\* Excluida la Deuda Flotante.

\*\* Incluye la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales.

\*\*\* Incluye préstamos de Fondos Fiduciarios y organismos internacionales de crédito.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Con respecto a los principales acreedores de la deuda pública provincial, el Gobierno Nacional participó del 66,3% del total adeudado al 31 de marzo de 2016, que incluye no sólo el saldo por convenios de reestructuración de deudas, sino también el stock originado en préstamos provenientes de fondos fiduciarios y préstamos con organismos internacionales, para los cuales el Estado Nacional actúa como garante. Le siguieron las deudas contraídas con Instituciones Financieras, con el 17,9%, dentro de las cuales se registra la originada en el uso transitorio del FUCO; así como la instrumentada en Títulos Públicos, con el 15,0%.

Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, a lo largo del período 2005 – 2015 se verifica una evidente mejora en la exposición financiera del Estado provincial, tal como refleja el **Gráfico N°4** que presenta dos indicadores que miden la sostenibilidad de la deuda pública provincial.

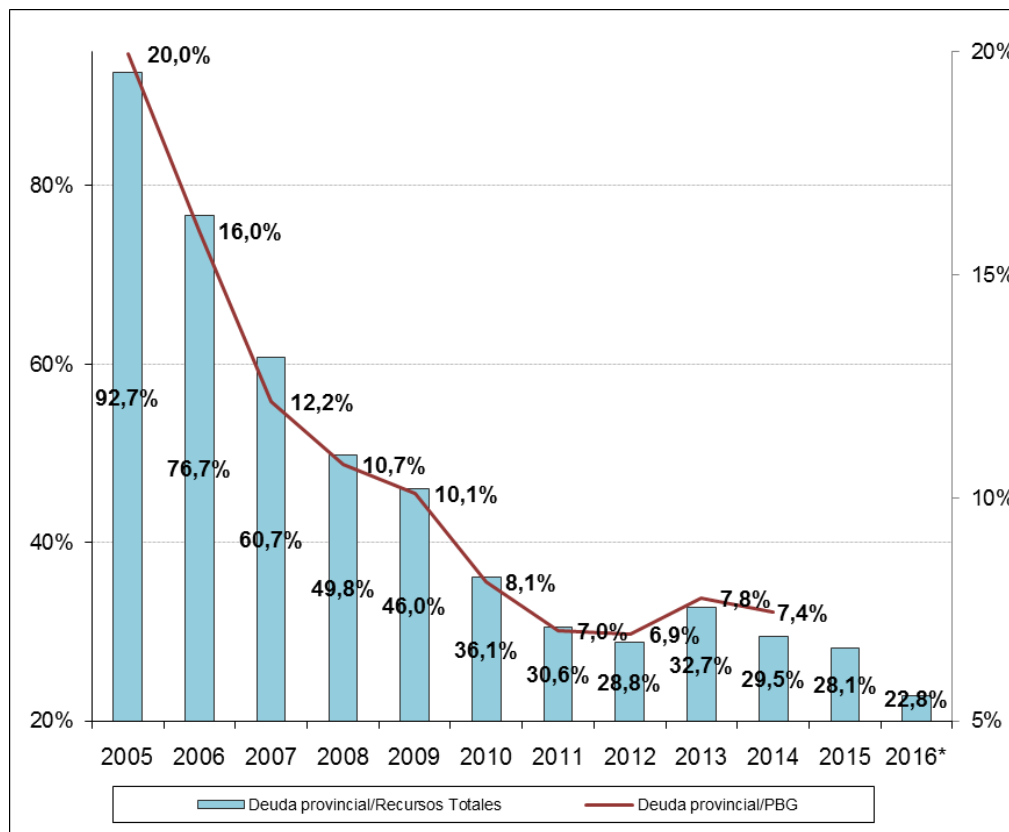
Así, el stock de deuda consolidada con relación a los ingresos totales (incluyendo a la originada en el uso transitorio del FUCO), continúa su tendencia histórica decreciente (a excepción del leve incremento verificado en 2013), al pasar de representar el 92,7% de los ingresos totales en el año 2005, a 28,1% en 2015 y a la estimación del 22,8% sobre la base del cálculo de recursos incluido



en la Ley de Presupuesto Provincial 2016. Éste un indicador clave al medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia de captar recursos.

Si se analiza el stock de deuda provincial en términos del PBG para los años 2005 – 2014 (último dato del PBG disponible)<sup>12</sup> se observa una continua reducción hasta el año 2012, a excepción del incremento verificado en 2013 (7,8% sobre el PBG) para volver a disminuir a 7,4% en 2014. Este indicador permite comparar el nivel de endeudamiento relativo a la actividad económica de la Provincia.

**GRÁFICO N° 4**  
**STOCK DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA**  
 (en porcentaje de los Recursos Totales y del PBG)



El año 2016 se calcula sobre la base del cálculo de recursos incluido en la Ley de Presupuesto Provincial. Incluye la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

<sup>12</sup> La serie del PBG considerada responde a la actualización del año base 2004.

## Consideraciones metodológicas

### - El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Provincial conformada por la Administración Central, los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, incluyendo al Instituto Obra Social y al Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS).

La Administración Central comprende a las siguientes jurisdicciones: Poder Legislativo, Poder Judicial de la Provincia, Gobernación, Ministerio de Producción, Ministerio de Gobierno y Justicia, Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, Tribunal de Cuentas, Ministerio de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones, Ministerio de Cultura y Comunicación, Ministerio de Turismo, Ministerio de Trabajo, Servicio de la Deuda Pública y Obligaciones a cargo del Tesoro

Los Organismos Descentralizados son los siguientes: Instituto Autárquico Becario Provincial, Consejo General de Educación, Universidad Autónoma de Entre Ríos, Instituto Portuario Provincial, Dirección Provincial de Vialidad, Ente Autárquico Puerto La Paz, Ente Autárquico Puerto Concepción del Uruguay, Ente Autárquico Puerto Diamante, Ente Autárquico Puerto Ibicuy, Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, Ente Provincial Regulador de la Energía, Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia y Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social.

Las Instituciones de la Seguridad Social abarcan a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y el Instituto Obra Social de la Provincia de Entre Ríos.

### - La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

#### **- Fuentes de información**

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas en la página web de la Provincia de Entre Ríos correspondiente a la Ejecución Presupuestaria, trimestral, Ley de Presupuesto General Anual Provincial 2015 y Ley de Presupuesto General Anual Provincial 2016 e información relacionada con la Coparticipación a Municipios, la Deuda Pública Consolidada y los Ingresos Públicos.

Además, la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.